BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletin Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 36

ta

ro

lo

25

a,

d,

ro

ta

to

ha

ta.

de

15

25

n,

10

ur-

ro

n-

de

id,

in.

le

7.0

éis

ita

al.

44

Martes 13 de febrero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Acuerdos municipales

CIRCULAR NUM. 2-1973

Con motivo de empezar un nuevo año en el que se tiene propósito de proseguir prestando la mayor atención a la actuación y los servicios de Autoridades y Corporaciones Locales, se recuerda a todos los Ayuntamientos la vigencia de la Circular de este Gobierno Civil número 135-1971 (B. O. P. de 9 de diciembre), en la que para dar cumplimiento a lo que se dispone en los artículos 365 de la Ley de Régimen Local y 36 del Decreto de 10 de octubre de 1958, se ordenó a los Presidentes de las Corporaciones Locales poner en conocimiento de este Gobierno Civil:

1.º Las gestiones que se propongan realizar personalmente en Departamentos Ministeriales o en sus Delegaciones y Servicios en la provincia y las peticiones que eleven a los mismos, de las que me remitirán copia, así como de las resoluciones que recaigan.

2.º Los acuerdos de las Corporaciones Locales en el plazo de tres días siguientes a su adopción.

La certificación de los acuerdos deberá ser expedida por el secretario de da Conporación con el visto bueno del presidente.

De la anterior obligación quedan exceptuadas:

- a) Los acuerdos de mero trámite.
- b) Los relativos a efectividad y cobro de exacciones locales.
- c) Los de adquisición de bienes a título gratuito, si la adquisición no llevara aneja alguna condición o modalidad onerosa.
- d) Los de conciento directo o realización por administración de obras cuyo total importe no exceda de la cantidad prevista en el apartado f) del artículo 311 de la Ley de Régimen Local.

No obstante cuando celebren sesiones en la que únicamente sean adoptados acuerdos de los anteriormente exceptuados, I o s Ayuntamientos correspondientes comunicarán la fecha en que ha tenido lugar la sesión en cuestión, haciendo constar dicha circunstancia.

Valladolid, 9 de enero de 1973.— El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

Inventario bienes

CIRCULAR NUM. 3-1973

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 200 de la Ley de Régimen Local y 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Comporaciones Locales tienen la obligación de formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenecen, con detallada descripción de los mismos, para su adecuada identificación, y del cual se remitirá una copia al gobernador civil.

La rectificación de dicho inventario debe verificarse anualmente, haciendo constar las altas y bajas, así como los cambios de calificación jurídica producidos durante el año anterior, según las instrucciones contenidas en el artículo 32 del mencionado Reglamento.

De las citadas rectificaciones de los inventarios, deberá también ser remitida por cada Corporación Local una copia a este Gobierno Civil dentro del primer trimestre del presente año.

Se encomienda expresamente a los señores alcaldes - presidentes de los Ayuntamientos y, en su caso, a los señores secretarios, que atiendan a la exacta observancia de los preceptos indicados, en evitación de las responsabilidades en que pudieran incurrir ante su incumplimiento.

Lo que se hace público para conocimiento y exacto cumplimiento por las Corporaciones Locales de esta provincia.

Valladolid, 9 de enero de 1973.— El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Avuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Pavimentación, ramales de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en las calles de Cárcel Corona, Alvarez Taladriz (primer tramo), Domingo Martinez (de Azucarera a Catalina Pérez) y Rosario Pereda (entre Luna y Aurora)

Ayuntamiento Pleno, El Excmo. en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó proyecto de pavilmentación, ramales de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en las calles de Cárcel Corona, Alvarez Taladriz (primer tramo), Domingo Martínez (de Azucarera a Catalina Pérez) y Rosario Pereda (entre Luna y Auriora), de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual, se admittirán todas aquellas reclamacionies y observaciones que se presenten, por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para gene-

rall conocimiento de la ralladolida 27 de enero de 1973.-El alcalde Antolin de Santiago y Juárez Ptas. 340 379-384

Ramales de alcantarillado en las calles de Embajadores, Caamaño y Aaiún, y tubería de abastecimiento de agua potable en las calles de Arca Real, Embajadores y Caamaño

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual aprobó proyecto de ramales de alcantarillado en las calles de Embajadores, Caamaño y Aajún, y tubería de abastecimiento de agua potable en las calles de Arca Real, Embajadores y Caamaño, de esta ciudiad, se hace salber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán todas aquellas reclamaciones y observaciones que se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 27 de enero de 1973.— El alcalde, Antolín de Santiago y Juánez.

Ptas. 280

377 - 385

Urbanización calles de Perfección, Extasis, Misericordia, Juan de Avila, Calderón de la Barca y tramos de Moradas y Tirso de Molina (Barrio Rondilla de Santa Teresa)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó el proyecto de urbanización de las calles de Perfección, Extasis, Misericordia, Juan de Avila, Calderón de la Barca y tramos de Moradas y Tirso de Molina (Barrio Rondilla de Santa Teresa), de esta ciudad; se hace saber que queda expuesto al público por término de un mes a contar del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán todas aquellas reclamaciones y observaciones que se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 27 de enero de 1973.— El alcalde Antolin de Santiago y Juárez. Pago diferido 380-386

Nuevas actividades

Habiendo presentado doña María A. Begoña Arranz Velasco, solicitud de licencia para formalizar a su nombre una academia para la enseñanza de tricotar (depósito de máquina de tricotar), en Galerías Circular, puesto número 25, en Plaza Circular, 4; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 29 de enero de 1973. El alcalde Antolin de Santiago y Juárez PAGO PREVIO Ptas. <u>35</u> 466-387

BECILLA DE VALDERADUEY

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para alumbrado público y aportación a las obras de alcantarillado, red de distribución de agua y pavimentación y urbanización de la Plaza Mayor, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Becilla de Valderaduey, 22 de enero de NI973.+(El palcalde, Octavio PérezPAGO PREVIO Ptas. 250 290-388

EL CAMPILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones

que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

El Campillo, 2 de febrero de 1973. El alcalde, Celestino Martín.

475-389 160

MELGAR DE ARRIBA

Por don Maximino Fernández Cabello se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de herrería, taller de construcción y reparación de maquinaria agrícola en la carretera de Mayorga-Sahagún, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular. las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Melgar de arriba, 6 de febrero de A1973. El alcalde, Tomás Fernández. 560-390

PAGO PR Plas. 220 PEÑAFIEL

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación de la ordenanza para la prestación del servicio de agua potable, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Peñafiel, 27 de enero de 1973.-El alcalde, Francisco Sanz Olmedo. 357-391

NUBI DE BRACAMONTE

Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, el padrón del impuesto municipal de este término, sobre circulación de vehículos de motor, formado para el presente ejercicio, a efectos de examen y reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 5 de febrero de 1973.—El alcalde, Antonio Pérez.

531-392

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO I

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo, número 172 de 1969, que se tramita, en este Juzgado, a instancia de Banco Comercial de Mallorca, Sociedad Anónima, representada por el procurador don Manuel Martínez, contra don Manuel Puente Andrés, representado por el procurador don Manuel Monsalve, sobre pago de cantidades, a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas embargadas al demandado.

En término municipal de Vallesa de La Guareña

1. La mitad proindiviso de un majuelo al Camino de Cañizal, de cabida tres fanegas y siete celemines, igual a una hectárea, ochenta áreas v veintiocho centiáreas. Linda al Naciente, Simón Cano; Mediodía, Pedro Novias; Poniente, Demetria Cimarra Pérez, y al Norte, con Camino de Cañizal.

Inscrita en el tomo 918, folio 93, finca 112, inscripción 7.ª

2. La mitad proindiviso de un majuelo a la izquierda de la Atalaya, de cabida tres obradas, igual a una hectáreas, cincuenta y dos áreas y sesenta y tres centiáreas y seis decímetros cuadrados. Linda al Naciente, Francisco Martín; Mediodía, Simón Cano; Poniente, José Martín, y al Norte, dicho lindero.

Inscrita en el tomo 536, folio 49, finca 151, inscripción 8.ª

3. Mitad proindiviso de una era a la izquierda del Camino de la Atalaya, de cabida de veintiún áreas v cincuenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, con Demetria Cimarra; Mediodía, Francisco Caplin; Ponien- dos cuantillos, igual a ochenta y una

te Francisco y José Martín, y Norte, con dicho camino.

Inscrita en el tomo 935, folio 208, finca 1.583, inscripción 1.ª

4. Tierra al pago de las Mesas, de cabida cinco fanegas, cuatro celemines y veinticinco estadales, igual a dos hectáreas, sesenta y una áreas y once centiáreas. Linda al Naciente, Adelaida García Collado; Mediodía, Vicente Pimentel; Poniente, Josefa García Collazo, y Norte, Simón Cano.

Inscrita en el tomo 935, folio 13, finca 1.190, inscripción 7.ª

5. Tierra al pago del Angosto y Romazal, de cabida una fanega y cincuenta estadales, equivalentes a cincuenta y tres áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linida al Naciente y Mediodía, José Martín; Poniente, Juan Manuel Martín, y Norte, Román Cimarra.

Inscrita en el tomo 935, folio 15, finca 1.191, inscripción 7.ª

6. Tierra al pago del Pinar, de cabida una fanega, siete celemines y dos cuartillos, igual a ochenta y una áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Naciente, Juan Manuel Martín; Mediodía, adelaida García; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, Braulia García.

Inscrita en el tomo 935, folio 19, finca 325, inscripción 10.

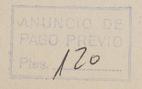
7. Tierra y bacillar al pago de las Piedras, de cabida seis fanegas, igual a tres hectáreas, un área y ochenta y seis centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, Braulia García; Poniente, Adelaida García, y Norte, Vicente Pimental.

Inscrita en el tomo 935, folio 17, finca 771, inscripción 8.ª

8. Majuelo al pago de las Piedras, de cabida dos hectáreas, un área v veinticuatro centiáreas. Linda al Naciente, Felisa García; Mediodía, Josefa García; Poniente, Vicente Pimental, y Norte, Pedro Pimental.

Inscrita en el tomo 848, folio 151, finca 1.168, inscripción 4.ª

9. Tierra al pago del Pinar, de cabida un'a fanega, silete celemines y



áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Norte, herederos de Juan Manuel Martín; Mediodía, Josefa García; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, Felisa García.

Inscrita en el tomo 848, folio 153, finca 1.169, inscripción 4.ª

ro. Tienra al pago del Camino de Castrillo, de cabida una fanega, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Camino de Castrillo; Mediodía, Braulia García; Poniente, Marqués de Torreblanca, y Norte, herederos de Juan Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 848, folio 155, finca 1.170, inscripción 4.ª

rr. Tierra al pago del Pasto, de cabida cinco fanegas, once celemines y un cuartillo, igual a dos hectáreas, noventa y ocho áreas y setenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, vicente Pimental; Mediodía y Norte, Simón Cano, y Poniente, Felisa García.

Inscrita en el tomo 967, folio 88, finca 1.156, inscripción 9.ª

12. Tierra al pago de las Mesas y la Portilla, de cabida cinco fanegas, siete celemines y medio cuartillo, igual a dos hectáreas, ochenta y un áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Pedro García Collado; Mediodía, Andrea Pérez; Poniente, Narciso García Martín, y Norte, Vicente Pimental.

Inscrito en el tomo 967, folio 91, finca 1.197, inscripción 4.ª

13. Tierra al pago de las Piedras, de cabida tres fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, igual a una hectárea, setenta áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Francisco Martín; Mediodía, Felisa García; Poniente, raya de Vallesa y Norte, herederos de Francisco Martín.

Inscrita en el tomo 914, folio 225, finca 1.157, inscripción 8.ª

14. Tienra al pago de las Piedras, de cabida siete fanegas, equivalentes a tres hectáreas, cincuenta y dos áreas y diez centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Martín; Mediodía, Simón Cano; Poniente, Felisa García, y Norte, Vicente Pimental.

Inscrita en el tomo 914, folio 227, finca 1.155, inscripción 8.ª

15. Tierra al Chorro y Charco de Agueda y La Guareña, de cabida dos fanegas y cincuenta estadales, equivalentes a una hectáreas, seis áreas y noventa y una centiáreas. Linda al Naciente, Florencio González; Mediodía, Anastasia Muñoz; Poniente, Camino de Castrillo, y Norte, tierra de herederos de Juan Manuel Mantín.

Inscrita en el tomo 914, folio 229, finca 1.158, inscripción 8.ª

r6. Tierra al pago del Pinar, de cabida una fanega, siete celemines y dos cuartillos, igual a ochenta y una áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Juan Manuel Martín; Mediodía, Felisa García; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, herederos de Juan Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 914, folio 231, finca 1.159, inscripción 8.ª

17. Tienra al Camino de Castrillo, de cabida diez celemines, igual a cuarenta y un áreas y noventa y tres centiáreas. Linda al Naciente, Camino de Castrillo; Mediodía, Elista García; Poniente, Marqués de Torresblancas, y al Norte, Adelaida García.

Inscrita en el tomo 914, folio 233, finca 1.160, inscripción 8.ª

18. Tienra al pago de la Cañada, de cabida seis fanegas y once celemines, igual a tres hectáreas, cuarenta y siete áreas y noventa y ocho centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, Anastasia Muñoz Nieto; Poniente, Felisa García, y Norte, Juana Novias.

Inscrita en el tomo 914, folio 235, finica 1.163, inscripción 8.ª

19. Tienna al pago de la Raya del Olmo, de cabida una fanega o cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Braulia García Collado; Mediodía, Pablo de Aguilla; Poniente, herederos de Juan Monleón de Cañizal, y Norte, el Marqués de Falces.

Inscrita en el tomo 914, folio 240, finca 1.192, inscripción 7.ª

20. Tierra al pago de las Mesas, de cabida cinco fanegas, cuatro celemines y veinticinco estadales, igual a dos hectáreas, setenta y un áreas y doce centiáreas. Linda al Naciente, camino que va a Cañizal; Mediodía, Vicente Pimental; Poniente, Felisa García Collado, y Norte, Simón Cano.

Inscrita en el tomo 914, folio 242, finca 299, inscripción 7.ª

21. Tienra al pago de las Mesas y la Pontilla, de cabida cinco fanegas, siete celemines y medio cuartillo, igual a dos hectáreas, ochenta y un áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Braulio García Collado; Mediodía, Andrea Pérez; Ponjente, Josefa García, y Nonte, Vicente Pimental.

Inscrita en el tomo 914, folio 244, finca 769, inscripción 8.ª

22. Tierra al pago del Prado Ancho, de cabida setenta y ocho áreas y sesenta y una centiáreas. Linda al Nonte, Francisco Martín; Mediodía, herederos de Gabriel González; Poniente, herederos de Juana Pérez.

Inscrita en el tomo 914, folio 248, finca 136, inscripción 5.ª

23. Tierra al pago del Camino de Castrillo, de cabida dos fanegas, ocho celemines y doce estadales, igual a una hectárea, treinta y cinco áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda al Naciente, con dicho camino; Mediodía, herederos de Juan Martín; Poniente, tierra del Marqués de Torreblanca, y Norte, Braulia García.

Inscrita en el tomo 897, folio 48, finca 1.193, inscripción 7.ª

24. Prado al pago del Prado de los Labradores, de cabida ocho celemines, igual a treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Linda al Naciente, Faustino García; Mediodía, Abelardo Martín y Juan Moreno; Poniente, otro de este caudal, y Norte, herederos de Juan Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 897, folio 49, finca 1.194, inscripción 7.ª

25. Tienra al pago del Prado Angosto, de cabida una fanega y cincuenta estadales. equivalentes a cincuenta y tres áreas y cuarenta y cinco

centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, Anastasia Muñoz, y Poniente y Nonte, con el Prado Ancho.

Inscrita en el tomo 870, folio 69, firica 1.198, inscripción 4.ª

26. Tierra al pago de la Raya del Olmo, de cabida una fanega, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Pedro Gancia Collado; Mediodía, Pedro de Agueda; Poniente, Felisa García Collado, y Norte, Marqués de Falces.

Inscrita en el tomo 870, folio 70, finca 1.199, inscripción 4.ª

27. Tierra al pago de la Cañada, de cabida seis fanegas y once celemines, igual a tres hectáreas, cuarenta y siete áreas y noventa y ocho centiáreas. Linda al Naciente, Josefa García; Mediodía, Anastasia Muñoz; Poniente, Pascual García, y Norte, Juana Novias.

Inscrita en el tomo 870, folio 72, finca 324, inscripción 7.ª

28. Tierra al pago del Pasto, de cabilda cinico fanegas, once celemines y un cuartillo, igual a dos hectáreas, noventa y ocho áreas y setenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Josefa García; Mediodía y Norte, Simón Cano, y Poniente, Andrés Pérez.

Inscrita en el tomo 662, folio 167, finca 768, inscripción 5.ª

29. Tierra al pago de las Piedras, de cabilda tres fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, igual a una hectáráea, setenta áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, Francisco Martín; Mediodía, Adelaida García; Poniente, con el Mayorazgo de Riaza y con la raya de Vallesa, y Norte, Braulia García.

Inscrita en el tomo 662, folio 173, finca 770, inscripción 5.ª

30. Tierra al pago de la Alameda, titulada la del Palomar, de cabida una y media obradas, igual a setenta y cinco áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda al Este, Mariano Losa; Mediodía y Norte, Florentina Hermández, y Poniente, Josefa Martín Gutiérrez.

Inscrita en el tomo 785, folio 183, finca 605, inscripción 9.ª

31. Tierra al pago del Camino de

Castrillo, de cabida dos obradas, igual a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Albino Mantínez; Mediodía, huerta de Agapito Botrán; Poniente, huerta de Manuel Puente Andrés, y Norte, con el camino del pago.

Inscrita en el tomo 536, folio 148, finca 493, inscripción 7.ª

32. Tienna al pago del Camino de Castrillo, de cabida dos obradas, equivalente a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Martín; Mediodía, con dicho Camino; Poniente, herederos de Vicente Peiró, y Norte, tierra de Abelardo Martín.

Inscrita en el tomo 536, folio 138, finca 490, inscripción 7.ª

33. Tienra, con un trozo de prado, al pago del Camino de Castrillo, de cabida una obrada, equivalente a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, tierra de Narciso García; Mediodía, con el prado de las Pariciones; Poniente, tierra de Narciso García, y Norte, con dicho camino.

Inscrita en el tomo 536, folio 144, finca 492, inscripción 7.ª

34. Tienra al pago de la Cuesta del Camino de Peñaranda, de cabida dos obradas y doscientos veinticinco estadales, equivalentes a una hectárea, veinticinco áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, con camino; Mediodía, herederos de Josefa Martín; Poniente, Félix Bernal, y Norte, herederos de Serapio García.

Inscrita en el tomo 536, folio 159, finca 497, inscripción 7.ª

35. Tierra al pago de las Piedras y Laderas o Laredón, de cabida cuatro obradas, igual a dos hectáreas un área y veinticinco centiáreas. Linda al Naciente, Ricardo Martín; Sur, con el regato que la divide con otra de herederos de José Martín; Poniente y Norte, con otra de Juan Alonso.

Inscrita en el tomo 536, folio 162, finca 498, inscripción 7.ª

36. Tierra al pago del Prado de Arriba, de cabida dos obradas, igual a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, con otra de este caudal; Mediodía, herederos de Vicente Peiró; Poniente, herederos de José Martín, y Norte, con prado de Juan de Luis.

Inscrita en el tomo 536, folio 180, finca 504, inscripción 7.ª

37. La mitad proindiviso de una tierra al pago del Monte Viejo y primer comesero, cabida dos hectáreas, once áreas, veintinueve centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro obradas y noventa estadales. Linda al Naciente, Camino de Cañizal; Mediodía, José Martín González, y Oeste y Norte, con otra de este caudal.

Inscrita en el tomo 562, folio 127, finca 209, inscripción 8.ª

38. La mitad proindiviso de una tierra al pago del Lutero, de cabida cuatro hectáreaas, cuarenta y una áreas, treinta y tres centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda al Naciente, herederos de Serapio García; Mediodía, Abelardo Martín; Poniente, otra de este caudad, y Norte, herederos de José Martín.

Inscrita en el tomo 562, folio 130, finca 7, inscripción 8.ª

39. Tierra al sitio del Lutero, de cabida dos obradas y tres celemines, igual a una hectárea, trece áráeas y veinte centiáreas. Linda al Naciente, Emilio Martín; Mediodía, Abelardo Martín; Poniente, Joaquín Martín, y Norte, herederos de Serapio García.

Inscrita en el tomo 548, folio 168, finca 571, inscripción 6.ª

40. Tierra al pago del Camino del Espino, de cabida una obrada, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Vicenta Peiró; Mediodía, con bodega de Francisca Martín y con terreno erial de la misma finca; Poniente, con tierra de doña Francisca, y Norte, Abelardo Martín.

Inscrita en el tomo 548, folio 174, finca 573, inscripción 5.ª

41. Tierra al pago del Camino de Vallesa, de cabida dos obradas, igua la una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, dicho camino; Mediodía, Cándido Pimental; Poniente, Saturnino Paniagua, y Norte, herederos de Pedro González.

Inscrita en el tomo 548, folio 186, finca 577, inscripción 5.ª

42. Tierra al sitio del Camino de Vallesa, frente a la Vega, de veintidós áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda al Norte, Ramón García Alvarez y Eulogio Cimarra Vaquero; Sur, con el Camino de Vallesa; Este, Francisco Caplín, y Oeste, Marqués de Torreblanca. Y otra al mismo sitio de sesenta y siete áreas, cuatro centiáreas y dieciséis miliáreas. Linda al Norte, Francisco Caplín; al Sur, Valentín Martín Gutiérrez y Valentín Martín Barajas; Este, Francisco Caplíny y Oeste, Marqués de Torresblancas.

Inscrita en el tomo 3, folio 171, finca 148, inscripción 6.ª

43. Tierra al Camino de Cañizal, de cabida cuatro obradas y doscientos veinticinco estadales, equivalentes a dos hectáreas, treinta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, Alejo Novias; Mediodía, con dicho camino, y Poniente y Norte, con otra de este caudal.

Inscrita en el tomo 967, folio 179, finca 518, inscripción 7.ª

44. Tierra al Camino de Vallesa, de cabida una fanega y tres celemines, igual a sesenta y dos áreas y ochenta y nueve centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, herederos de Braulio García Paradinas, y Poniente y Norte, Isabel Hernández.

Inscrita en el tomo 897, folio 3, finca 1.313, inscripción 3.ª

45. Tierra al sitio del Lutero, de cabida cinco fanegas, igual a dos hectáreas, cincuenta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, con Ricardo Martín González; Poniente, Alejo Novias, y Norte, raya del término de Torrecilla.

Inscrita en el tomo 548, folio 166, finca 570, inscripción 7.ª

46. Tierra al pago del Monte Viejo, Raya de Ordeño, a la derecha del Camino de Cañizal, de cabida cuatro obradas, equivalentes a dos hectáreas, un área y veinticuatro centiáreas. Linda al Naciente, herederos de los señores Paradinas; Meliodía, la misma; Poniente, Manuel Martín, y Norte, Francisco Caplín, mediante la raya de Torrecilla de la Orden que la separa.

Inscrita en el tomo 548, folio 81, finca 554, inscripción 5.ª

47. Tierra al pago de la Fuente Baltasar, de cabida seis y media obradas, igual a tres hectáreas y veintisiete áreas y dos centiáreas. Linda al Naciente, Albino Martín; Mediodía, Tolentino Flores y Manuel Martín; Poniente, Fermín Sáez, y Norte, Albino Martínez.

Inscrita en el tomo 967, folio 191, finca 572, inscripción 6.ª

48. Tierra, antes majuelo en sus dos terceras partes, al pago del Monte Viejo y Raya de Ordeño, a la derecha del Camino de Cañizal, de cabida tres fanegas, igual a una hectárea, cincuenta áreas y noventa y tres centiáreas. Linda al Naciente, Albino Martín; Mediodía, Joaquín Martín Hernández; Poniente, de Pedro González, y Norte, con otra de Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 373, folio 153, finca 130, inscripción 7.ª

49. Tierra al pago del Camino de Cañizal, a mano izquierda, titulada la del Monteviejo, de cabida trece fanegas y doscientos doce estadales, equivalentes a seis hectáreas, ochenta y cuatro áreas y doce centiáreas. Linda al Naciente, Manuel Puente; Mediodía, Albino Martínez Martín; Poniente, Manuel Puente, y Norte, con el Camino de Cañizal.

50. Tierra al Camino de Peñaranda, de cabida tres obradas, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas y noventa y dos centiáreas y cuatro decímetros cuadrados. Linda al Naciente, Anastasia Muñiz; Mediodía, Cándido Pimentel y con laderas eriales, y Poniente y Norte, con majuelo de este caudal.

Inscrita en el tomo 164, folio 25, finca 208, inscripción 6.ª

51. Tierra al pago de los Zorreras,

de cabida tres hectáreas, un área y ochenta y cinco centiáreas y ocho decímetros cuadrados, o sean seis obradas. Linda al Naciente, Abelardo Martín; Mediodía, Ricardo Martín, y Poniente y Norte, con otra de herederos de don Luis Cano.

Inscrita en el tomo 164, folio 83, finca 224, inscripción 6.ª

52. Tierra al pago del Monte Viejo, al segundo comesero, de cabida dos hectáreas, veintiséis áreas y cuarenta centiáreas. Linda al Naciente, José Martín; Mediodía, Juan Manuel Martín; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, Pedro Novias.

Inscrita en el tomo 562, folio 30, finca 210, inscripción 9.ª

53. Tierra al Camino de Peñaranda, de cabida dos fanegas y diez celemines, igual a una hectárea, cuarenta y dos áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, con el Camino de Peñaranda; Mediodía, con otra de este caudal; Poniente, herederos de Pedro González, y Norte, Julio Martín.

Inscrita en el tomo 562, folio 14, finca 597, inscripción 4.ª

54. Tierra al pago del Prado de Arriba, de cabida tres obradas y cuatro celemines, igual a una hectárea, sesenta y nueve áreas y ochenta centiáreas. Linda al Naciente, Félix Bernal; Mediodía, con otra del mismo Félix; Poninente, Fermín Santana, y Norte, Prado de Arriba.

Inscrita en el tomo 562, folio 12, finca 596, inscripción 4.ª

55. Tierra al Camino del Espino, de cabida dos obras, igual a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Vicenta Peiró y con servidumbre del lagar y bodegas; Mediodía, Emilio y Francisco Martín; Poniente, Alejo Novias, y Norte, Juan Alonso.

Inscrita en el tomo 562, folio 17, finca 598, inscripción 4.ª

56. Majuelo al Camino de Peñaranda y el Pinar, de cabida cinco obradas, igual a dos hectáreas, cincuenta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Romo; Mediodía,

Abelardo Martín; Poniente, Francisca Martín, y Norte, con el pinar

Inscrita en el tomo 562, folio 23, finca 600, inscripción 4.ª

57. Majuelo al Camino de Cañizal, de cabida una obrada, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, con otra de este caudal; Mediodía, con dicho camino; Poniente, Emilio Martín, y Norte, José Martín.

Inscrita en el tomo 562, folio 20, finca 599, inscripción 3.ª

58. Tierra al pago del Llano de las Piedras, de cabida dos hectáreas, veintiún áreas, cincuenta y ocho centiáráeas y treinta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a c u a t r o obradas y ciento ochenta y dos estadales. Linda al Naciente, Juan Alonso; Mediodía, Luis Cano y otra de Isabel Martín; Poniente, con cuesta de San Andrés, y Norte, Juan Alonso.

Inscrita en el tomo 273, folio 2, finca 13, inscripción 6.ª

59. Una panera, titulada la de la Encomienda, en la Plaza Nacional, con el número primero, con su entrada al Poniente y calle Alta, de ciento cuatro metros, sesenta y cuatro decímetros y quince centímetros. Linda por la derecha, corral de la casa de este caudal; izquierda, con dicha plaza, y c o n la espalda, con José Martín González.

Inscrita en el tomo 119, folio 99, finca 60, inscripción 5.ª

60. Tierra al pago de la Fuente, de cabida dos obradas, equivalentes a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Este, Antonia Martín; Sur, egido y bodega de Valentín Martín, y Poniente, tierra de herederos de José Martín.

Inscritta en el tomo 536, folio 118, finca 483, inscripción 6.ª

61. Tierra al pago del Angosto, de cabida una obrada, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Narciso García; Mediodía, herederos de José Martín, y Poniente y Norte, prado llamado Ancho, de los herederos de Luis Cano.

Inscrita en el tomo 536, folio 150, finca 494, inscripción 5.ª

62. Tierra al pago del Sendero de Tarazona, de cabida tres obradas y doscientos veinticinco estadales, equivalentes a una hectárea, veinticinco áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, Abelardo Martín; Mediodía, con sendero; Poniente, herederos de Cándido Pimentel, y Norte, Vicente Peiró.

Inscrita en el tomo 536, folio 171, finca 501, inscripción 5.ª

63. Era de pan trillar, empedrada en su mayor parte, en las afueras del Olmo de la Guareña, a la salida del Camino de Atalaya y su izquierda, de cabida una obra o cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, con Francisca Palín; Ponjente, María Luisa, y Norte, con el mismo camino.

Inscrita en el tomo 536, folio 196, finica 118, inscripción 5.ª

64. Un prado llamado La Morana, titulado la Guadanilla, de cabida tres celemines, igual a doce áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Martín; Mediodía, herederos de Gregorio González; Poniente, Narciso García, y Norte, herederos de este caudal.

Inscrita en el tomo 548, folio 15, finca 532, inscripción 5.ª

65. La octava parte proindiviso de la cuarta parte de un molino harinero, situado en el río Guareña Ronda del Olmo, con su cuadra a él inmediata y a su frente, señalada con el número uno antiguo. Linda al Naciente, con egidos del Concejo y por los demás aires con los mismos egidos. Mide una superficie de cinco metros y quinientos milímetros de fachada, dieciséis metros setecientos dieciocho milímetros de centro y la cuadra siete metros quinientos veintitrés milímetros de largo, y de ancho cuatro metros trescientos cuarenta y cuatro milímetros, y el caño corresponde a la largo seiscientos noventa y siete metros, aproximadamente, y de ancho e incluso las márgenes o malecones, cuatro metros ciento ochenta milímetros.

Inscrita en el tomo 746, folio 31, finca 535, inscripción 15.

66. La octava parte de la mitad proindiviso de un prado llamado de las Pariciones, al mismo pago del Camino de Castrillo, de cabida tres hectáreas, treinta y cinco áreas, treinta y seis centiáreas y cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda al Naciente y Mediodía, con el tío Guareña; Poniente, con el Camino de Castrillo, y Norte, prado de los herederos de Gabriel González.

Inscrita en el tomo 785, folio 35, finca 203, inscripción 26.

67. Casa en la calle de la Iglesia, hoy pajar y corral, con una superficie de cuarenta metros cuadrados. Linda por la derecha, entrando, Mariano Lago; frente, con referida calle; espalda, con ronda del pueblo, e izquierda, con Victoria Alvarez.

Inscrita en el tomo 785, folio 53, finca 972, inscripción 5.ª

68. Roturado donde llama la Guadaña, de doscientas ochenta estadales o treinta áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, Ventura Martín; Mediodía, con el regato de Valdemoro; Poniente, Ventura Martín, y Norte, señores Paradinas de Cantalapiedra.

Inscrita en el tomo 785, folio 219, finca 1.037, inscripción 4.ª

69. Plantío al pago del Rey, de cabida tres celemines y un cuartillo, equivalentes a nueve áreas y ocho centiáreas. Linda al Este, Caño del Molino; Sur, Claudio Santana; Oeste, Lorenzo García, y Norte, con Prado Redondo.

Inscrita en el tomo 785, folio 221, finca 1.038, inscripción 4.ª

70. La octava parte proindiviso de un prado llamado las Pariciones, de seis obradas y trescientos estadales, equivalentes a tres hectáreas, treinta y dos áreas y noventa y seis centiáreas. Linda al Naciente y Poniente, con otra de este caudal; Mediodía, río Guarena, y Norte, Camino de Castrillo.

Inscrita en el tomo 870, folio 233, finca 523, inscripción 20.

71. La octava parte proindiviso

de un prado llamado la Cascajera, de cabida tres fanegas, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas y noventa y tres centiáreas. Linda al Naciente, con otra de este caudal, y Mediodía, Poniente y Norte, con río Guareña.

Inscrita en el tomo 870, folio 234, finca 524, inscripción 25.

72. Bodega al sitio del Caño, sin número, que mide ciento veinticinco metros cuadrados. Linda por la izquierda, entrando, con lagar de esta hacienda; derecha, Ventura Martín, y espalda, con Ronda del Pueblo.

Inscrita en el tomo 870, folio 231, finca 1.303, inscripción 4.ª

73. La octava parte proindiviso de un prado al Camino de Castrillo, titulado la Guadaña, de cabida obrada y media, igual a setenta y cinco áreas y noventa y siete centiáreas. Linda al Naciente, con río Guareña, y Poniente, prado de herederos de José Martín.

Inscrita en el tomo 897, folio 132, finca 533, inscripción 25.

74. Mitad proindiviso de un majuelo al pago de Monte Viejo, de cabida cuatro aranzadas. Linda al Naciente, José Mantín; Mediodía, con el Camino de Cañizal; Poniente, Juan Manuel Martín, y Norte, con ladera del pago.

Inscrita en el tomo 373, folio 3, finca 211, inscripción 5.ª

75. La octava parte proindiviso de la cuarta parte, también proindiviso, de un molino harinero, situado en el río Guareña, Ronda del Olmo, con su cuadra a él inmediata y a su frente señalado con el número uno antiguo, cuya medida superficial, linderos y demás pormenores, aparecen descritos en la finca señalada con el número sesenta y cinco, anteriormente descrita.

Inscrito en el tomo 705, folio 245, finca 61, inscripción 15.

76. Terreno en término municipal de Cantalapiedra (Salamanca), dedicado a cereal secano, número 22G del plano general, sitio La Carolina. Linderos: Norte, de Alfredo Nieto Martín, 23, y otros, término de Vallesa y

Camino del Olmo; Sur, de Carmen Martínez de la Peña e hijos y arroyo Hondo; Este, de B. González y V. González, I. Alvarez, 19, 20 y 21, y Camino del Olmo y arroyo, y Oeste, Alfredo Nieto, 23, y otros y Calzada Sardinera. Extensión: Sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y seis áreas y veintitrés centiáreas. Inscrita en el tomo 110 de Cantalapiedra, folio 155, finca 8.862, 1.ª

La subasta se celebrará, en este Juzgado, en dos lotes, el número uno que comprenderán las fincas descritas con los números I al 75, ambos inclusive, valoradas en un millón trescientas cincuenta y nueve mil seiscientas cuarenta y dos pesetas; y el lote número dos, que comprenderá la finca descrita con el número 76, valorada en quinientas catorce mil doscientas ochenta pesetas, y tendrá lugar el día trece de marzo próximo a las once de la mañana y se advierte a los licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo del lote en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.
- 2.º Que no se han suplido los titulos de propiedad y que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 3.º Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Dado en Valladolid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres. José María Alvarez Terrón.—
El secretario, Felipe Moreno Mora.

306—393

Ptas. 10.000 306-

MEDINA DEL CAMPO

ANULACION DE REQUISITORIA

Por haber sido hallado e ingresado en prisión el encartado en diligencias previas de este Juzgado n.º 75/1971 (hoy diligencias preparatorias n.º 55/1971), sobre estafa, Luis Jiménez de Mendoza, de 19 años, soltero, hijo de Antonio y de Julia, obrero, natural de Burgos, se anula y deja sin efecto la requisitoria de 8 de julio de 1971, acordada en dicha causa.

Dado en Medina del Campo, a uno de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

440

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 645 de 1972, sobre lesiones por malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Adolfo-Tabarés Parra, hijo de Fernando y de Natividad, casado, gruísta, de 25 años, que tuvo su domicilio en Plaza Nueva del Carmen, I-4.°, M, hoy en ignorado paradero, para que el día 20 de febrero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el. Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

595

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL